

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA, CELEBRADA EL 25 DE ENERO DE 2024. -----

En la ciudad de Crnel. Marcelino Maridueña, a los 25 días del mes de enero del dos mil veinticuatro siendo las nueve horas, con la presencia del señor Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, Alcalde del cantón Crnel. Marcelino Maridueña. Asisten también los Señores Concejales: Tec. Jenny Elizabeth Fiallo Llangarí, Lcdo. Brandt Mitchell Rubio Pinos, Sr. Segundo Eugenio Nieves López, Dra. Roxana Patricia Veliz Apolinario y Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, junto con el Ab. Darío Javier Ordeñana Baldeón, Procurador Síndico Municipal, y actuando la suscrita Ab. Jennifer Dayana Pozo Garcés en calidad de Secretaria de Concejo, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy jueves 25 de enero de 2024. En este estado interviene. - el **SEÑOR ALCALDE**: “Buen día señores Concejales y Concejales del cantón, Señor Procurador Síndico, Señorita Secretaria proceda a constatar el quorum exigido por la ley que corresponde a esta sesión ordinaria del Concejo Municipal del GAD de Crnel. Marcelino Maridueña”. - La **SEÑORITA SECRETARIA**: “Con su venia Señor Alcalde, procedo a constatar el quorum de ley de la presente sesión, en donde asisten los Señores Concejales Tec. Jenny Elizabeth Fiallo Llangarí, Lcdo. Brandt Mitchell Rubio Pinos, Sr. Segundo Eugenio Nieves López, Dra. Roxana Patricia Veliz Apolinario y Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, por lo tanto, informo que se encuentran presentes los cinco señores Concejales y existe el quórum que exige la ley. Posteriormente el **SEÑOR ALCALDE** indica: Señorita Secretaria existiendo el quorum que dispone la ley proceda con la lectura del orden del día, ante lo cual la **SEÑORITA SECRETARIA** de forma inmediata expone el **ORDEN DEL DÍA** de la presente sesión el cual es el siguiente: “**TERCERO.-** Lectura y aprobación del acta anterior; **CUARTO.-** Conocimiento y aprobación respecto a reforma del presupuesto institucional del ejercicio económico 2024 bajo la modalidad de suplemento, conforme a lo establecido en el Art. 259 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para incorporar los saldos bancarios al 31 de diciembre de 2023, anticipos de fondos otorgados a proveedores y que no fueron devengados, asignaciones por MET, asignaciones por patrimonio y Convenios con el MIES que no fueron acreditados a las arcas municipales durante el año 2023 para cubrir obligaciones contraídas y ejecutar otros procesos; **QUINTO.-** Conocimiento y aprobación para suscribir el Convenio de Cooperación Técnico Económico entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y el Gobierno Autónomo Descentralizado de Crnel. Marcelino Maridueña (GAD) para la implementación de servicios para personas adultas mayores en la modalidad “Atención Domiciliaria para personas adultas mayores con discapacidad”; **SEXTO.-** Conocimiento y aprobación para la suscripción del Convenio de Cooperación Técnico Económico entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y el Gobierno Autónomo Descentralizado de Crnel. Marcelino Maridueña (GAD) para la implementación de servicios para personas adultas mayores en la modalidad “Atención Domiciliaria para personas adultas mayores sin discapacidad”; **SÉPTIMO.-** Informe del Señor Alcalde; **OCTAVO.-** Lectura y aprobación de comunicaciones. **Hasta aquí la lectura del Orden del día**”.- De forma sucesiva el **SEÑOR ALCALDE** interviene e indica a los Señores Concejales que se pone a consideración la moción para la aprobación del orden del día.- luego de lo cual el Concejel Segundo Eugenio Nieves López toma la palabra y expresa “Señor Alcalde mociono la aprobación del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE**: “Señorita secretaria tome votación”.- LA **SEÑORITA SECRETARIA**: “Con su venia Señor Alcalde, procedo

a registrar la votación de los señores Concejales: Vice alcaldesa Jenny Elizabeth Fiallo Llangari, a favor; Lcdo. Brandt Mitchell Rubio Pinos, a favor; Concejal Segundo Eugenio Nieves López, a favor; Dra. Roxana Patricia Véliz Apolinario, a favor; Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, a favor, Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, a favor; informo Señor Alcalde que por la moción presentada por el Concejal Eugenio Nieves López y apoyada por los demás Señores Concejales que asisten a esta sesión han votado a favor cinco Concejales más el voto del señor Alcalde. Por lo tanto, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Crnel. Marcelino Maridueña **RESUELVE** por unanimidad **APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN**”.- **EL SEÑOR ALCALDE**: “Señorita Secretaria sírvase leer el tercer punto del orden del día”.- la **SEÑORITA SECRETARIA**: “**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**, hasta aquí la lectura del tercer punto del orden del día”.- **SEÑOR ALCALDE**: “Moción para la aprobación del tercer punto del orden del día”.- **CONCEJALA ROXANA PATRICIA VÉLIZ APOLINARIO**: “Mociono la aprobación del tercer punto del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE**: “Señorita Secretaria proceda a tomar votación”.- **SEÑORITA SECRETARIA**: “Señores Concejales su voto por favor: Vice alcaldesa Jenny Elizabeth Fiallo Llangari, a favor; Lcdo. Brandt Mitchell Rubio Pinos, a favor; Concejal Segundo Eugenio Nieves López, a favor; Dra. Roxana Patricia Véliz Apolinario, a favor; Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, a favor; Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, a favor; informo Señor Alcalde que por la moción presentada por la Concejala Roxana Veliz y apoyada por los demás Señores Concejales que asisten a esta sesión han votado a favor cinco Concejales más el voto del señor Alcalde. Por lo tanto, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Crnel. Marcelino Maridueña **RESUELVE** por unanimidad a través de la **RESOLUCIÓN N° GADMCM-SC-2024-004: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**”.- posteriormente el Señor Alcalde indica a la Señorita Secretaria que continúe y de lectura al **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, quien inmediatamente indica que consiste en **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN RESPECTO A REFORMA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 259 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, PARA INCORPORAR LOS SALDOS BANCARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, ANTICIPOS DE FONDOS OTORGADOS A PROVEEDORES Y QUE NO FUERON DEVENGADOS, ASIGNACIONES POR MET, ASIGNACIONES POR PATRIMONIO Y CONVENIOS CON EL MIES QUE NO FUERON ACREDITADOS A LAS ARCAS MUNICIPALES DURANTE EL AÑO 2023 PARA CUBRIR OBLIGACIONES CONTRAÍDAS Y EJECUTAR OTROS PROCESOS**; consecuentemente el **SEÑOR ALCALDE** manifiesta lo siguiente: “Como nosotros habíamos aprobado el presupuesto el 30 de noviembre de 2023 y una vez que ya ha sido cerrado el año fiscal, la señora Directora financiera tiene un resumen de cada uno de los valores que van a ser arrastrados del año 2023 hasta este año 2024, razón por la cual se ha pedido a que comparezca a esta sesión a fin de que haga una exposición e informe los valores que se arrastran al 2024 y que se encuentran comprometidos para el pago de las obras que fueron iniciadas y contratos suscritos en el año 2023”.- de forma inmediata la Ing. **ARACELLY DEL ROCÍO MARTÍNEZ CARRASCO, DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA**, indica: “Buenos días con todos, como lo indicó el señor Alcalde cuando fue elaborado el presupuesto del año 2024 tal como lo establece el COOTAD, los ingresos estimados para el año 2024 fueron determinados en base al mes de junio, y es por esto que en el mes de noviembre de 2023

el presupuesto inicial fue aprobado por el monto de \$ 5´192.768,00. No obstante, durante el año 2023 se suscribieron varios contratos para obras, Contratación de servicios y adquisición de bienes, también se establecieron compromisos en el tema laboral y tributario, entonces ya una vez finalizado el ejercicio fiscal 2023 han sido revisados los diferentes recursos disponibles y pendientes de recibir del año fiscal 2023 para incorporarse al año 2024 para cumplir con las obligaciones que quedaron pendientes, y en razón de que el presupuesto es un equilibrio tanto de igualdad en ingresos como de egresos, voy a comenzar explicando sobre la determinación del suplemento de ingresos conforme al Memorando N° GADMM-DGF-2024-029 de fecha 22 de enero de 2024 en la cual en mi calidad de Directora de Gestión Financiera solicito al ejecutivo una reforma presupuestaria bajo la modalidad de suplemento”:

INGRESOS:

- Saldos bancarios con corte a 31 de diciembre de 2023:**

No. CUENTA	NOMBRE CUENTA	BANCO	SALDO
2220512	MUN. MARCELINO MARIDUEÑA / BDE DONACION	BCE	\$ -
69220006	MUN. MARCEL MARIDUEÑA	BCE	\$ 295.777,88
69220019	MUN. MARCEL MARIDUEÑA - 65% PART. IMP. RENTA	BCE	\$ -
69220050	MUN MARCELINO MARIDUEÑA/BEDE 20870 - ALCANT	BCE	\$ 560,92
69220051	MUN. MARCELINO MARIDUEÑA/BEDE 20870-	BCE	\$ 1,72
69220062	GAD MUN MARCELINO MARIDUEÑA /MIES-DI	BCE	\$ 723,68
69220063	GAD MUN MARCELINO MARIDUEÑA/MIES-PE	BCE	\$ 63,80
69220072	MUN MARCELINO MARIDUEÑA/BDE 20997	BCE	\$ 106,28
69220078	GAD MUN - CANT MARCELINO MARIDUEÑA - 09D17	BCE	\$ 206.756,25
69220087	MUN. MARCELINO MARIDUEÑA /BDE CREDITO	BCE	\$ 737.146,34
6040454	BANCO PACÍFICO	PACIFICO	\$ 9.202,22
	SUMA SALDOS BANCARIOS A 31/12/2023		\$ 1.250.339,09
(-)	ESTIMADO EN PRESUPUESTO INICIAL 2024		\$ -60.000,00
3.7.01.01	INCREMENTO A SALDO CAJA BANCOS		\$ 1.190.339,09

- **Saldos de anticipos otorgados pendientes de devengar a 31 de diciembre de 2023:**

AÑO CONTRATO	No. CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ANTICIPO POR DEVENGAR
2020	DC-GMMM-PS-004-2020	CONTRATACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL PARQUE ACUÁTICO	\$ 29.500,00
2023	COTO-GMMM-001-2023	REHABILITACION DEL ESPACIO DEPORTIVO DE LAS CDLAS. LA UNION Y LOS ANGELES	\$ 8.631,28
2023	COTO-GMMM-2023-002	Construcción con hormigón asfáltico e 3 de la avenida Acapulco - Los Angeles, y bacheo asfáltico en varias calles del área urbana del cantón	\$ 17.096,13
2023	MCO-GMMM-2023-002	Construcción de las áreas recreativas de la Cda. Los Parques II, sectores Russell Crawford y Entre Ríos	\$ 1.350,47
2023	MCO-GMMM-2023-003	CONSTRUCCIÓN DE KIOSKOS PARA GASTRONOMÍA EN LA ZONA URBANA	\$ 1.247,39
2023	CE-20230002467842	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OBREROS Y GUARDIAS MUNICIPALES	\$ 10.698,92
2023	CONVENIO	CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA, Y LA FUNDACION GALMAR	\$ 29.048,30
			\$ 97.572,49

PARTIDA	DETALLE	MONTO
3.8.01.07	De anticipos por devengar años anteriores BIENES Y SERVICIOS	\$ 40.198,92
3.8.01.07	(-) Estimado en presupuesto inicial 2024	\$ -100,00
3.8.01.08	De anticipos por devengar años anteriores OBRAS	\$ 57.373,57
3.8.01.08	(-) Estimado en presupuesto inicial 2024	\$ -100,00
	INCREMENTO A ANTICIPOS	\$ 97.372,49
3.8.01.07	De anticipos por devengar años anteriores BIENES Y SERVICIOS	\$ 40.098,92
3.8.01.08	De anticipos por devengar años anteriores OBRAS	\$ 57.273,57

- **Asignaciones MET:**

AÑO	ASIGNACIONES MET	MONTO
2023	Asignación no recibida en 2023: Octubre	\$ 208.028,19
	Asignación no recibida en 2023: Noviembre	\$ 208.028,19
	Asignación no recibida en 2023: Diciembre	\$ 208.028,19
2024	Asignación MET - vigente	\$ 2.590.276,02
	(-) Estimado en presupuesto inicial 2024 por asignación MET	\$ -2.558.036,00
	(-) Asignacion MET 2024 cuota diciembre que acreditan en enero 2025	\$ -215.856,34
PARTIDA	ASIGNACION MET A AJUSTAR	\$ 440.468,26
1.8.01.01	Del Presupuesto General del Estado (MET) gastos corrientes	\$ 132.140,48
2.8.01.01	Del Gobierno Central (MET) gastos de inversión	\$ 308.327,78

• **Asignación patrimonial 2023:**

PARTIDA	RECURSOS PATRIMONIALES 2023 S/ ACUERDO No. 0005	MONTO
2.8.06.54	PRESERVAR EL PATRIMONIO ARQUITECTONICO Y CULTURAL 2023	\$ 28.515,94
	TOTAL RECURSO PATRIMONIAL	\$ 28.515,94

• **Convenio MIES 2023 – 2024:**

	CONVENIOS SUSCRITOS MIES 2023	
	DESEMBOLSO PENDIENTE CONVENIO MIES AM CD	\$ 70,71
	DESEMBOLSO PENDIENTE CONVENIO MIES AM SD	\$ 1.597,09
2.8.01.11	CONVENIOS LEGALMENTE SUSCRITOS	\$ 1.667,79
	CONVENIOS POR SUSCRIBIR MIES 2024	
	DIFERENCIA CONVENIO MIES AM CD	\$ -1.118,55
	DIFERENCIA CONVENIO MIES AM SD	\$ 137,36
	DIFERENCIA CONVENIO MIES CDI	\$ 9.173,61
2.8.01.11	CONVENIOS LEGALMENTE SUSCRITOS	\$ 8.192,42
2.8.01.11	CONVENIOS LEGALMENTE SUSCRITOS	\$ 9.860,21

• **RESUMEN DE INGRESOS:**

INGRESOS	MONTO
Saldos Bancarios	\$ 1.190.339,09
Anticipos por Devengar	\$ 97.372,49
Asignaciones MET	\$ 440.468,26
Asignación Patrimonial	\$ 28.515,94
Convenios MIES	\$ 9.860,21
TOTAL	\$ 1.766.555,99

Continúa en su exposición la **DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA**: “Como lo manifesté al inicio, el presupuesto debe tener un equilibrio tanto en las cédulas de ingreso como de egresos, una vez determinado los valores para el suplemento de ingreso, procedo a informar los compromisos que quedaron pendientes hasta finalizar 2023 y que tienen que ser cubiertos, los cuales son clasificados de la siguiente manera”:

EGRESOS:

Procesos años anteriores al 2023

AÑO CONTRATO	No. CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	PENDIENTE DEVENGAR PRESUPUESTO (corte a 31/12/2023)	CODIGO PARTIDA	DENOMINACION PARTIDA	PROGRAMA
PROCESOS AÑOS ANTERIORES							
2020	DC-GMMM-PS-004-2020	CONTRATACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PREFECTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL PARQUE ACUÁTICO	\$ 59.000,00	\$ 59.000,00	7.3.06.01.00.00.36110	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	OTROS SERVICIOS COMUNALES - 360
2021	LCC-GMMM-01-2021	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA ZONA URBANA DEL CANTÓN CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA, PROVINCIA DEL GUAYAS	\$ 84.871,60	\$ 1.034,70	9.7.01.01.00.00.51110	Cuentas por pagar	GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD
2021	CC-LCO-PS-GADMM-001-2022	CONTRATO COMPLEMENTARIO # CC-LCO-PS-GADMM-001-2022 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA DE LISTA CORTA # LCC-GMMM-01-2021, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA Y LA COMPAÑÍA CENIA CIA LTDA, PARA REALIZAR LA "FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA ZONA URBANA DEL CANTÓN CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA, PROVINCIA DEL GUAYAS"	\$ 9.314,74	\$ 394,43	9.7.01.01.00.00.51110	Cuentas por pagar	GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD
				\$ 60.429,13			

Procesos grandes 2023

AÑO CONTRATO	No. CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	PENDIENTE DEVENGAR PRESUPUESTO (corte a 31/12/2023)	CODIGO PARTIDA	DENOMINACION PARTIDA	PROGRAMA
PROCESOS							
2023	COTO-GMMM-001-2023	REHABILITACION DEL ESPACIO DEPORTIVO DE LAS CDLAS. LA UNION Y LOS ANGELES	\$ 291.785,61	\$ 172.637,39	7.5.01.04.00.00.36110	Urbanización y Embellecimiento	OTROS SERVICIOS COMUNALES - 360
2023	FI-PS-GADMM-001-2023	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PERMANENTE PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DENTRO DE CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO ENTRE MIES Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CRNEL	\$ 29.840,40	\$ 3.027,02	7.3.02.35.00.00.24110	Servicio de Alimentación	OTROS SERVICIOS SOCIALES - 240
2023	COTO-GMMM-2023-002	Construcción con hormigón asfáltico e 3 de la avenida Acapulco - Los Angeles, y bacheo asfáltico en varias calles del área urbana del cantón	\$ 341.922,57	\$ 341.922,57	7.5.01.05.00.00.36110	Transportes y Vías	OTROS SERVICIOS COMUNALES - 360
2023	MCO-GMMM-2023-002	Construcción de las áreas recreativas de la Cdla. Los Parques II, sectores Russell Crawford y Entre Ríos	\$ 153.713,79	\$ 27.009,43	7.5.01.04.00.00.36110	Urbanización y Embellecimiento	OTROS SERVICIOS COMUNALES - 360
2023	SIE-PS-GADMM-001-2023	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA VARIOS EDIFICIOS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CRNEL MARCELINO MARIDUEÑA	\$ 18.000,00	\$ 4.189,66	5.3.01.05.00.00.11110	Telecomunicaciones	ADMINISTRACION GENERAL - 110
2023	MCO-GMMM-2023-003	CONSTRUCCIÓN DE KIOSKOS PARA GASTRONOMÍA EN LA ZONA URBANA	\$ 24.947,83	\$ 24.947,83	7.5.01.04.00.00.36110	Urbanización y Embellecimiento	OTROS SERVICIOS COMUNALES - 360
2023	MCO-GMMM-2023-005	REMODELACIÓN DEL PARQUE DE LA CDLA LOS PARQUES I, SECTOR B	\$ 192.045,17	\$ 192.045,17	7.5.01.04.00.00.36110	Urbanización y Embellecimiento	OTROS SERVICIOS COMUNALES - 360
2023	MCO-GMMM-2023-004	CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL	\$ 42.225,04	\$ 42.225,04	7.5.05.01.00.00.36110	Obras de Infraestructura - Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura	OTROS SERVICIOS COMUNALES - 360
2023	MCO-GMMM-2023-006	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN EDIFICIOS MUNICIPALES	\$ 31.376,37	\$ 31.376,37	5.3.04.02.00.00.11110	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	ADMINISTRACION GENERAL - 110
2023	LCC-GMMM-2023-001	CONTRATACION DE LOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL MALECON DE LA CDLA ACAPULCO	\$ 102.000,00	\$ 102.000,00	7.3.06.01.00.00.36110	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	OTROS SERVICIOS COMUNALES - 360

2023	NA	SERVICIO DE ALQUILER Y MONITOREO CON CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA, ALARMAS COMUNICATIVAS Y BOTONES DE PÁNICO, PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, GESTIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD CIUDADANA, EN EL CANTÓN CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA, PROVINCIA DEL GUAYAS	\$ 156.880,12	\$ 156.880,12	5.3.02.08.00.00.13110	Servicio de Seguridad y Vigilancia	POLICIA, JUSTICIA Y VIGILANCIA - 130
2023	NA	AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO A LA LICENCIA AMBIENTAL CATEGORIA II REGISTRO AMBIENTAL DEL CIERRE TÉCNICO DEL BOTADERO DE BASURA DEL CANTÓN MARCELINO MARIDUEÑA	\$ 4.250,00	\$ 4.250,00	7.3.06.01.00.00.32110	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	HIGIENE AMBIENTAL - 320
2023	NA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA POTABILIZACION DE AGUA EN EL NUEVO SISTEMA DE LA ZONA URBANA DEL CANTON CRNEL MARCELINO MARIDUENA	\$ 1.105,87	\$ 1.105,87	7.3.08.11.00.00.33110	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	AGUA POTABLE - 330
			\$ 38.749,13	\$ 38.749,13	8.4.01.04.00.00.33110	Maquinarias y Equipos	AGUA POTABLE - 330
				\$ 1.242.365,60			

Ínfima Cuantía 2023

AÑO CONTRATO	No. CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	PENDIENTE DEVENGAR PRESUPUESTO (corte a 31/12/2023)	CODIGO PARTIDA	DENOMINACION PARTIDA	PROGRAMA
ÍNFIMA CUANTÍA							
2023	003-CIC-GADMM -2023	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, PESADOS Y MAQUINARIAS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA	\$ 2.340,00	\$ 468,00	5.3.02.46.00.00.11110	Servicios de Identificación, Marcación, Autentificación, Rastreo, Monitoreo, Seguimiento y/o Trazabilidad	ADMINISTRACION GENERAL - 110
2023	IC-GADMCM-DEPADM-002-2023	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DENTRO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO ENTRE EL MIES Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTON CRNEL MARCELINO MARIDUEÑA	\$ 543,90	\$ 77,69	7.3.01.05.00.00.24110	Telecomunicaciones	OTROS SERVICIOS SOCIALES - 240
2023	IC-GADMCM-DEPADM-023-2023	MANTENIMIENTO AL SISTEMA SIRE QUE MANEJA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CRNEL MARCELINO MARIDUEÑA	\$ 300,00	\$ 115,00	5.3.07.04.00.00.11110	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	ADMINISTRACION GENERAL - 110
2023	IC-GADMCM-DGADM-053-2023	SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS CULTURALES: FESTIVAL DE EXPRESIONES CULTURALES, ARTISTICAS Y TRADICIONALES DE FIN DE AÑO CON EXHIBICION DE MONIGOTES	\$ 6.250,00	\$ 6.250,00	7.3.02.05.00.00.21110	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE - 210
2023	IC-GADMCM-DGADM-051-2023	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CRNEL MARCELINO MARIDUEÑA	\$ 2.090,00	\$ 2.090,00	5.3.04.04.00.00.11110	Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos	ADMINISTRACION GENERAL - 110
2023	IC-GADMCM-DEPADM-048-2023	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE CÓMPUTOS, COMPONENTES DE IMPRESORAS E INFRAESTRUCTURA DE REDES,	\$ 2.191,00	\$ 2.191,00	5.3.08.13.00.00.11110	Repuestos y Accesorios	ADMINISTRACION GENERAL - 110
			\$ 50,00	\$ 50,00	5.3.14.6.00.00.11110	Herramientas y Equipos menores	ADMINISTRACION GENERAL - 110
			\$ 1.030,00	\$ 1.030,00	8.4.01.07.00.00.11110	Equipos, Paquetes y Sistemas Informáticos	ADMINISTRACION GENERAL - 110
2023	IC-GADMCM-DEPADM-056-2023	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO PARA RELACIONES PUBLICAS Y CENTRO CULTURA,	\$ 570,00	\$ 570,00	5.3.08.13.00.00.11110	Repuestos y Accesorios	ADMINISTRACION GENERAL - 110
			\$ 2.600,00	\$ 2.600,00	8.4.01.04.00.00.11110	Maquinarias y Equipos	ADMINISTRACION GENERAL - 110
			\$ 1.030,00	\$ 1.030,00	8.4.01.04.00.00.21110	Maquinarias y Equipos	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE - 210

2023	IC-GADMCM-DGOP-049-2023	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS UTILIZADOS PARA LAS LABORES DE HIGIENE AMBIENTAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA,	\$ 2.023,39	\$ 2.023,39	7.3.04.04.00.00.32110	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	HIGIENE AMBIENTAL - 320
2023	IC-GADMCM-DGADM-054-2023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO VIGENCIA TECNOLÓGICA DE IMPRESORAS ADQUIRIDAS MEDIANTE CATALOGO ELECTRÓNICO,	\$ 1.490,00	\$ 1.490,00	5.3.07.04.00.00.11110	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	ADMINISTRACION GENERAL - 110
2023	IC-GADMCM-DGOP-052-2023	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA QUE SERÁ UTILIZADO COMO ALBERGUE TEMPORAL EN ZONA RURAL	\$ 5.957,40	\$ 5.957,40	7.3.04.02.00.00.36110	Edificios, Locales y Residencias – Instalación, Mantenimiento y Reparación	OTROS SERVICIOS COMUNALES - 360
2023		ENERGIA ELECTRICA CDI 1	\$ 86,22	\$ 86,22	7.3.01.04.00.00.24110	Energía Eléctrica	OTROS SERVICIOS SOCIALES - 240
2023		ENERGIA ELECTRICA CDI 2	\$ 73,07	\$ 73,07	7.3.01.04.00.00.24110	Energía Eléctrica	OTROS SERVICIOS SOCIALES - 240
2023	001-CIC-GADMM-2023	COMBUSTIBLE (ULTIMA SEMANA DICIEMBRE) VEHICULO PESADO	\$ 680,12	\$ 680,12	7.3.02.55.00.00.36110	Combustible	OTROS SERVICIOS COMUNALES - 360
2023	001-CIC-GADMM-2023	COMBUSTIBLE (ULTIMA SEMANA DICIEMBRE) VEHICULO LIVIANO	\$ 19,56	\$ 19,56	5.3.02.55.00.00.11110	Combustible	ADMINISTRACION GENERAL - 110
				\$ 26.801,45			

Catálogo electrónico 2023

AÑO CONTRATO	No. CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	PENDIENTE DEVENGAR PRESUPUESTO (corte a 31/12/2023)	CODIGO PARTIDA	DENOMINACION PARTIDA	PROGRAMA
CATALOGO ELECTRONICO							
2023	CE-20230002522325	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA EL DEPARTAMENTO DE HIGIENE AMBIENTAL EN EL CANTÓN CRNEL MARCELINO MARIDUEÑA (CATALOGADOS). ESCOBA DE MADERA FIBRA DE COCO DE 30 CM	\$ 94,60	\$ 94,60	7.3.08.05.00.00.32110	Materiales de Aseo	HIGIENE AMBIENTAL - 320
2023	CE-20230002522329	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA EL DEPARTAMENTO DE HIGIENE AMBIENTAL EN EL CANTÓN CRNEL MARCELINO MARIDUEÑA (CATALOGADOS). ESCOBA DE MADERA FIBRA DE COCO DE 40 CM	\$ 222,00	\$ 222,00	7.3.08.05.00.00.32110	Materiales de Aseo	HIGIENE AMBIENTAL - 320
2023	CE-20230002522330	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA EL DEPARTAMENTO DE HIGIENE AMBIENTAL EN EL CANTÓN CRNEL MARCELINO MARIDUEÑA (CATALOGADOS). GUANTES DE CAUCHO NO 9 BICOLOR	\$ 178,77	\$ 178,77	7.3.08.05.00.00.32110	Materiales de Aseo	HIGIENE AMBIENTAL - 320
2023	CE-20230002467842	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OBREROS Y GUARDIAS MUNICIPALES	\$ 33.382,77	\$ 21.397,83	5.3.08.02.00.00.11110	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes	ADMINISTRACION GENERAL - 110
				\$ 21.893,20			

Convenios 2023

AÑO CONTRATO	No. CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	PENDIENTE DEVENGAR PRESUPUESTO (corte a 31/12/2023)	CODIGO PARTIDA	DENOMINACION PARTIDA	PROGRAMA
CONVENIOS							
2023	CONVENIO	CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA, Y LA FUNDACION GALMAR	41.497,57	\$ 41.497,57	7.5.01.04.00.00.36110	Urbanización y Embellecimiento	OTROS SERVICIOS COMUNALES - 360
2023	MIES CDI	CONVENIO MIES - CDI 2023 (DEVOLVER)	\$ 17.819,50	\$ 17.819,50	5.8.01.04.00.00.5110	Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados	GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD
2023	MIES AM CD	CONVENIO MIES - AM CON DISCAPACIDAD 2023 (RECIBIR)	\$ -	\$ -			GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD
2023	MIES AM SD	CONVENIO MIES - AM SIN DISCAPACIDAD 2023 (RECIBIR)	\$ -	\$ -			GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD
				\$ 59.317,07			

Otras obligaciones 2023

AÑO CONTRATO	No. CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	PENDIENTE DEVENGAR PRESUPUESTO (corte a 31/12/2023)	CODIGO PARTIDA	DENOMINACION PARTIDA	PROGRAMA
OTRAS OBLIGACIONES							
2023	IMPUESTOS	RETENCIONES EN LA FUENTE	\$ 3.059,91	\$ 3.059,91	9.7.01.01.00.00.51110	Cuentas por pagar	GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD
2023	IMPUESTOS	DECLARACION DE IVA (venta tarifa 12%)	\$ 24,00	\$ 24,00	9.7.01.01.00.00.51110	Cuentas por pagar	GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD
2023	SEGURIDAD SOCIAL	APORTES NORMALES MES DICIEMBRE	\$ 33.839,64	\$ 33.839,64	9.7.01.01.00.00.51110	Cuentas por pagar	GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD
2023	SEGURIDAD SOCIAL	FONDOS RESERVA MES DICIEMBRE	\$ 3.191,37	\$ 3.191,37	9.7.01.01.00.00.51110	Cuentas por pagar	GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD
2023	SEGURIDAD SOCIAL	PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS MES DICIEMBRE	\$ 12.172,71	\$ 2.459,45	9.7.01.01.00.00.51110	Cuentas por pagar	GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD
2023	SEGURIDAD SOCIAL	PRESTAMOS HIPOTECARIOS MES DICIEMBRE	\$ 1.489,72	\$ 1.489,72	9.7.01.01.00.00.51110	Cuentas por pagar	GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD
2023	SEGURIDAD SOCIAL	EXTENSIÓN CONYUGES MES DICIEMBRE	\$ 246,96	\$ 246,96	9.7.01.01.00.00.51110	Cuentas por pagar	GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD
2023	CUENTA POR PAGAR	LIQUIDACION EX FUNCIONARIOS	\$ 2.306,25	\$ 2.306,25	9.7.01.01.00.00.51110	Cuentas por pagar	GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD
2023	LIQUIDACIONES	LIQUIDACION EX FUNCIONARIOS	\$ 525,00	\$ 525,00	5.1.02.03.00.00.11110	XIII sueldo	ADMINISTRACION GENERAL - 110
			\$ 327,50	\$ 327,50	5.1.02.04.00.00.11110	XIV sueldo	ADMINISTRACION GENERAL - 110
			\$ 945,06	\$ 945,06	5.1.07.07.00.00.11110	Compensación Vacaciones No Gozadas	ADMINISTRACION GENERAL - 110
2023	LIQUIDACIONES	LIQUIDACION EX FUNCIONARIOS	\$ 461,37	\$ 461,37	7.1.02.03.00.00.36110	XIII sueldo	OTROS SERVICIOS SOCIALES - 360
			\$ 280,00	\$ 280,00	7.1.02.04.00.00.36110	XIV sueldo	OTROS SERVICIOS SOCIALES - 360
			\$ 1.462,50	\$ 1.462,50	7.1.07.07.00.00.36110	Indemnizaciones	OTROS SERVICIOS SOCIALES - 360
2023	TASAS	MATRICULACION VEHICULAR	\$ 2.627,91	\$ 2.627,91	5.7.01.02.00.00.11110	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	ADMINISTRACION GENERAL - 110
				\$ 53.246,64			

Proyectos patrimoniales – arrastre 2023

AÑO CONTRATO	No. CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	PENDIENTE DEVENGAR PRESUPUESTO (corte a 31/12/2023)	CODIGO PARTIDA	DENOMINACION PARTIDA	PROGRAMA
RECURSOS PATRIMONIALES NO USADOS							
2023	PATRIMONIO	RESTAURACIÓN DE LA PLAZA DE LA FE Y DE LA IGLESIA SAN CARLOS BORRERO COMO PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTÓN CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA	\$ 89.919,10	\$ 89.919,10	5.3.04.08.00.00.21110	Bienes Artísticos y Culturales.	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE - 210

Procesos no contratados 2023 - arrastre

AÑO CONTRATO	No. CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	PENDIENTE DEVENGAR PRESUPUESTO (corte a 31/12/2023)	CODIGO PARTIDA	DENOMINACION PARTIDA	PROGRAMA
PROCESOS 2023 NO CONTRATADOS							
2023	NO CONTRATADO	AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO PARA EL PROYECTO OBRAS O ACTIVIDAD GESTION INTEGRAL DE DESECHOS SOLIDOS DEL CANTON CRNEL MARCELINO MARIDUENA PROVINCIA DEL GUAYAS	\$ 4.250,00	\$ 4.250,00	7.3.06.01.00.00.32110	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	HIGIENE AMBIENTAL - 320
2023	NO CONTRATADO	SERVICIO DE TAPICERIA EN MOBILIARIOS	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	5.3.04.03.00.00.11110	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	ADMINISTRACION GENERAL - 110
2023	NO CONTRATADO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA CUBRIR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DEL SISTEMA DE AA.PP, AA. SS, AA. LL, DE LA ZONA URBANA	\$ 10.808,06	\$ 10.808,06	7.3.08.11.00.00.33110	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas.	AGUA POTABLE - 330
			\$ 8.069,80	\$ 8.069,80	7.3.08.13.00.00.33110	Repuestos y Accesorios	AGUA POTABLE - 330
				\$ 24.127,86			

Ajustes 2024

AÑO CONTRATO	No. CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	PENDIENTE DEVENGAR PRESUPUESTO (corte a 31/12/2023)	CODIGO PARTIDA	DENOMINACION PARTIDA	PROGRAMA
AJUSTE 2024							
2024	GASTO	LUBRICANTES	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	7.3.08.03.00.00.36110	Lubricantes	OTROS SERVICIOS COMUNALES - 360
2024	OBRA	Remodelación del área recreativa de la Cda. Los Samanes (78469,75)	\$ 180.469,75	\$ 78.469,75	7.5.01.04.00.00.36110	Urbanización y Embellecimiento	OTROS SERVICIOS COMUNALES - 360
2024	OBRA	Contrato Complementario, Excedente de Cantidades, Rubros Nuevos de PARQUE DE LA CDLA LOS PARQUES I, SECTOR B (30000,00)	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	7.5.01.04.00.00.36110	Urbanización y Embellecimiento	OTROS SERVICIOS COMUNALES - 360
2024	SERVICIO	Contratación de Instructores - curso vacacional	\$ 1.038,00	\$ 1.038,00	7.1.05.10.00.00.24110	Servicios Personales por Contrato	OTROS SERVICIOS SOCIALES - 240
2024	BIENES	Adquisición de insumos para curso vacacional (ALIMENTOS)	\$ 500,00	\$ 500,00	7.3.08.01.00.00.24110	Alimentos y Bebidas	OTROS SERVICIOS SOCIALES - 240
2024	SERVICIO	Mantenimiento de Aula Múltiple (NO CATALOGADO)	\$ 2.539,40	\$ 2.539,40	7.3.04.02.00.00.24110	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	OTROS SERVICIOS SOCIALES - 240
2024	BIENES	Equipamiento de climatización centro gerontológico (NO CATALOGADO)	\$ 1.700,00	\$ 1.700,00	8.4.01.04.00.00.24110	Maquinarias y Equipos	OTROS SERVICIOS SOCIALES - 240
2024	BIENES	Adquisición de Materiales Fungibles y Didácticos para utilizar en diferentes talleres que brindan en el centro gerontológico HOGAR DE SABIAS EXPERIENCIAS	\$ 2.392,27	\$ 2.392,27	7.3.08.12.00.00.24110	Materiales Didácticos	OTROS SERVICIOS SOCIALES - 240
2024	VACACIONES	CUBRIR SUBROGACIONES DE MAXIMA AUTORIDAD Y CONCEJALES	\$ 19.029,68	\$ 12.171,60	5.1.01.05.00.00.11110	Remuneraciones	ADMINISTRACION GENERAL - 110
				\$ 2.479,40	5.1.05.12.00.00.11110	Subrogación	ADMINISTRACION GENERAL - 110
				\$ 1.220,92	5.1.02.03.00.00.11110	XIII sueldo	ADMINISTRACION GENERAL - 110
				\$ 518,85	5.1.02.04.00.00.11110	XIV sueldo	ADMINISTRACION GENERAL - 110
				\$ 1.220,92	5.1.06.02.00.00.11110	FONDO RESERVA	ADMINISTRACION GENERAL - 110
				\$ 1.417,99	5.1.06.01.00.00.11110	APORTE PATRONAL	ADMINISTRACION GENERAL - 110

2024	CONVENIO MIES	CONVENIOS MIES (CDI, AMCD, AMSD)	\$ 12.786,84	\$ 473,07	7.1.02.03.00.00.24110	XIII sueldo	OTROS SERVICIOS SOCIALES - 240
				\$ 460,84	7.1.02.04.00.00.24110	XIV sueldo	OTROS SERVICIOS SOCIALES - 240
				\$ 685,28	7.1.06.01.00.00.24110	Aporte Patronal	OTROS SERVICIOS SOCIALES - 240
				\$ 473,74	7.1.06.02.00.00.24110	Fondo Reserva	OTROS SERVICIOS SOCIALES - 240
				\$ 34,28	7.3.08.05.00.00.24110	Materiales de Aseo	OTROS SERVICIOS SOCIALES - 240
				\$ 383,50	7.3.08.12.00.00.24110	Materiales Didácticos	OTROS SERVICIOS SOCIALES - 240
				\$ 5.677,00	7.1.01.05.00.00.24110	Remuneraciones	OTROS SERVICIOS SOCIALES - 240
				\$ 220,00	7.3.01.04.00.00.24110	Energía Eléctrica	OTROS SERVICIOS SOCIALES - 240
				\$ 186,16	7.3.01.05.00.00.24110	Telecomunicaciones	OTROS SERVICIOS SOCIALES - 240
				\$ 693,60	7.3.02.09.00.00.24110	Servicio de Limpieza	OTROS SERVICIOS SOCIALES - 240
				\$ 2.507,76	7.3.02.35.00.00.24110	Servicio de Alimentación	OTROS SERVICIOS SOCIALES - 240
				\$ 439,32	7.3.08.04.00.00.24110	Materiales de Oficina	OTROS SERVICIOS SOCIALES - 240
				\$ 552,29	8.4.01.03.00.00.241110	Mobiliarios	OTROS SERVICIOS SOCIALES - 240
				\$ 188.455,94			

• Resumen de Egresos

EGRESOS	MONTO
Contratos años anteriores a 2023	\$ 60.429,13
Procesos Grandes 2023	\$ 1.242.365,60
Ínfimas Cuantías 2023	\$ 26.801,45
Catálogo Electrónico 2023	\$ 21.893,20
Convenios 2023	\$ 59.317,07
Otras Obligaciones	\$ 53.246,64
Proyecto Patrimonial 2023	\$ 89.919,10
Procesos No Contratados 2023	\$ 24.127,86
Ajustes 2024	\$ 188.455,93
TOTAL	\$ 1.766.555,99

1.1. DEMOSTRACIÓN DE LA VIABILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA REFORMA

• Tipo de reforma: Suplemento

INGRESOS

TIPO DE INGRESO	CODIGO PARTIDA PRESUPUESTARIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	SUPLEMENTO
INGRESOS CORRIENTES	1.8.01.01	Del Presupuesto General del Estado (MET) gastos corrientes	\$ 132.140,48
INGRESOS DE CAPITAL	2.8.01.01	Del Gobierno Central (MET) gastos de inversión	\$ 308.327,78
INGRESOS DE CAPITAL	2.8.06.54	Preservar el Patrimonio Arquitectónico y Cultural	\$ 28.515,94
INGRESOS DE CAPITAL	2.8.01.11	De Convenios Legalmente Suscritos	\$ 9.860,21
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	3.7.01.01	Saldo en Caja Bancos De Fondos del Gobierno Central	\$ 1.190.339,09
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	3.8.01.07	De anticipos por devengar años anteriores BIENES Y SERVICIOS	\$ 40.098,92
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	3.8.01.08	De anticipos por devengar años anteriores OBRAS	\$ 57.273,57
			\$ 1.766.555,99

EGRESOS

TIPO DE EGRESOS	PROGRAMA	PROGRAMACION CAJA	CODIGO PARTIDA PRESUPUESTARIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	SUPLEMENTO
CORRIENTE	ADMINISTRACION GENERAL - 110	1	5.1.01.05.00.00.11110	Remuneraciones	\$ 12.171,60
CORRIENTE	ADMINISTRACION GENERAL - 110	1	5.1.02.03.00.00.11110	XIII sueldo	\$ 1.745,92
CORRIENTE	ADMINISTRACION GENERAL - 110	1	5.1.02.04.00.00.11110	XIV sueldo	\$ 846,35
CORRIENTE	ADMINISTRACION GENERAL - 110	1	5.1.05.12.00.00.11110	Subrogación	\$ 2.479,40
CORRIENTE	ADMINISTRACION GENERAL - 110	1	5.1.06.01.00.00.11110	APORTE PATRONAL	\$ 1.417,99
CORRIENTE	ADMINISTRACION GENERAL - 110	1	5.1.06.02.00.00.11110	FONDO RESERVA	\$ 1.220,92
CORRIENTE	ADMINISTRACION GENERAL - 110	1	5.1.07.07.00.00.11110	Compensación Vacaciones No Gozadas	\$ 945,06
CORRIENTE	ADMINISTRACION GENERAL - 110	1	5.3.01.05.00.00.11110	Telecomunicaciones	\$ 4.189,66
CORRIENTE	POLICIA, JUSTICIA Y VIGILANCIA	1	5.3.02.08.00.00.13110	Servicio de Seguridad y Vigilancia	\$ 256.880,12
CORRIENTE	ADMINISTRACION GENERAL - 110	1	5.3.02.46.00.00.11110	Servicios de Identificación, Marcación, Autentificación, Rastreo, Monitoreo, Seguimiento y/o Trazabilidad	\$ 468,00
CORRIENTE	ADMINISTRACION GENERAL - 110	1	5.3.02.55.00.00.11110	Combustible	\$ 19,56
CORRIENTE	ADMINISTRACION GENERAL - 110	1	5.3.04.02.00.00.11110	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$ 31.376,37
CORRIENTE	ADMINISTRACION GENERAL - 110	1	5.3.04.03.00.00.11110	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$ 1.000,00
CORRIENTE	ADMINISTRACION GENERAL - 110	1	5.3.04.04.00.00.11110	Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos	\$ 2.090,00
CORRIENTE	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	1	5.3.04.08.00.00.21110	Bienes Artísticos y Culturales.	\$ 89.919,10
CORRIENTE	ADMINISTRACION GENERAL - 110	1	5.3.07.04.00.00.11110	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	\$ 1.605,00
CORRIENTE	ADMINISTRACION GENERAL - 110	1	5.3.08.02.00.00.11110	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes	\$ 21.397,83
CORRIENTE	ADMINISTRACION GENERAL - 110	1	5.3.08.13.00.00.11110	Repuestos y Accesorios	\$ 2.761,00
CORRIENTE	ADMINISTRACION GENERAL - 110	1	5.3.14.06.00.00.11110	Herramientas y Equipos menores	\$ 50,00
CORRIENTE	ADMINISTRACION GENERAL - 110	1	5.7.01.02.00.00.11110	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	\$ 2.627,91
CORRIENTE	GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	1	5.8.01.04.00.00.5110	Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$ 17.819,50
INVERSION	OTROS SERVICIOS SOCIALES - 240	3	7.1.01.05.00.00.24110	Remuneraciones	\$ 5.677,00
INVERSION	OTROS SERVICIOS SOCIALES - 240	3	7.1.02.03.00.00.24110	XIII sueldo	\$ 473,07
INVERSION	OTROS SERVICIOS COMUNALES - 360	1	7.1.02.03.00.00.36110	XIII sueldo	\$ 461,37
INVERSION	OTROS SERVICIOS SOCIALES - 240	3	7.1.02.04.00.00.24110	XIV sueldo	\$ 460,84
INVERSION	OTROS SERVICIOS COMUNALES - 360	1	7.1.02.04.00.00.36110	XIV sueldo	\$ 280,00
INVERSION	OTROS SERVICIOS SOCIALES - 240		7.1.05.10.00.00.24110	Servicios Personales por Contrato	\$ 1.038,00
INVERSION	OTROS SERVICIOS SOCIALES - 240	3	7.1.06.01.00.00.24110	Aporte Patronal	\$ 685,28
INVERSION	OTROS SERVICIOS SOCIALES - 240	1	7.1.06.02.00.00.24110	Fondo Reserva	\$ 473,74

INVERSION	OTROS SERVICIOS COMUNALES - 360	1	7.1.07.07.00.00.36110	Indemnizaciones	\$ 1.462,50
INVERSION	OTROS SERVICIOS SOCIALES - 240	1	7.3.01.04.00.00.24110	Energía Eléctrica	\$ 379,29
INVERSION	OTROS SERVICIOS SOCIALES - 240	1	7.3.01.05.00.00.24110	Telecomunicaciones	\$ 263,85
INVERSION	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	1	7.3.02.05.00.00.21110	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$ 6.250,00
INVERSION	OTROS SERVICIOS SOCIALES - 240	1	7.3.02.09.00.00.24110	Servicio de Limpieza	\$ 693,60
INVERSION	OTROS SERVICIOS SOCIALES - 240	1	7.3.02.35.00.00.24110	Servicio de Alimentación	\$ 5.534,78
INVERSION	OTROS SERVICIOS COMUNALES - 360	1	7.3.02.55.00.00.36110	Combustible	\$ 680,12
INVERSION	OTROS SERVICIOS SOCIALES - 240	1	7.3.04.02.00.00.24110	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	\$ 2.539,40
INVERSION	OTROS SERVICIOS COMUNALES - 360	1	7.3.04.02.00.00.36110	Edificios, Locales y Residencias – Instalación, Mantenimiento y Reparación	\$ 5.957,40
INVERSION	HIGIENE AMBIENTAL - 320	1	7.3.04.04.00.00.32110	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$ 2.023,39
INVERSION	HIGIENE AMBIENTAL - 320	1	7.3.06.01.00.00.32110	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	\$ 8.500,00
INVERSION	OTROS SERVICIOS COMUNALES - 360	1	7.3.06.01.00.00.36110	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	\$ 161.000,00
INVERSION	OTROS SERVICIOS SOCIALES - 240	1	7.3.08.01.00.00.24110	Alimentos y Bebidas	\$ 500,00
INVERSION	OTROS SERVICIOS COMUNALES - 360	1	7.3.08.03.00.00.36110	Lubricantes	\$ 40.000,00
INVERSION	OTROS SERVICIOS SOCIALES - 240	1	7.3.08.04.00.00.24110	Materiales de Oficina	\$ 439,32
INVERSION	OTROS SERVICIOS SOCIALES - 240	1	7.3.08.05.00.00.24110	Materiales de Aseo	\$ 34,28
INVERSION	HIGIENE AMBIENTAL - 320	1	7.3.08.05.00.00.32110	Materiales de Aseo	\$ 495,37
INVERSION	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO - 330	1	7.3.08.11.00.00.33110	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	\$ 11.913,93
INVERSION	OTROS SERVICIOS SOCIALES - 240	1	7.3.08.12.00.00.24110	Materiales Didácticos	\$ 2.775,77
INVERSION	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO - 330	1	7.3.08.13.00.00.33110	Repuestos y Accesorios	\$ 8.069,80
INVERSION	OTROS SERVICIOS COMUNALES - 360	1	7.5.01.04.00.00.36110	Urbanización y Embellecimiento	\$ 566.607,14
INVERSION	OTROS SERVICIOS COMUNALES - 360	1	7.5.01.05.00.00.36110	Transportes y Vías	\$ 341.922,57
CAPITAL	OTROS SERVICIOS COMUNALES - 360	1	7.5.05.01.00.00.36110	Obras de Infraestructura - Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura	\$ 42.225,04
CAPITAL	OTROS SERVICIOS SOCIALES - 240	1	8.4.01.03.00.00.24110	Mobiliarios	\$ 552,29
CAPITAL	ADMINISTRACION GENERAL - 110	1	8.4.01.04.00.00.11110	Maquinarias y Equipos	\$ 2.600,00
CAPITAL	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	1	8.4.01.04.00.00.21110	Maquinarias y Equipos	\$ 1.030,00
CAPITAL	OTROS SERVICIOS SOCIALES - 240	1	8.4.01.04.00.00.24110	Maquinarias y Equipos	\$ 1.700,00
CAPITAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO - 330	1	8.4.01.04.00.00.33110	Maquinarias y Equipos	\$ 38.749,13
CAPITAL	ADMINISTRACION GENERAL - 110	1	8.4.01.07.00.00.11110	Equipos, Paquetes y Sistemas Informáticos	\$ 1.030,00
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	1	9.7.01.01.00.00.51110	Cuentas por pagar	\$ 48.046,43
					\$ 1.766.555,99

En este sentido, una vez que fueron explicados los ingresos y egresos por parte de la DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA, continúa en su exposición y manifiesta que: “incorporar los saldos bancarios al 31 de diciembre de 2023, anticipos de fondos

otorgados a proveedores y que no fueron devengados, asignaciones por MET, asignaciones por patrimonio y convenios con el MIES que no fueron acreditados a las arcas municipales durante el período económico anterior para cubrir obligaciones contraídas y ejecutar procesos de arrastre, es necesario: Reformar el POA Institucional 2024 mediante suplemento de \$ 1'766.555,99; reformar el Presupuesto Institucional 2024, acorde el presente informe financiero y reformar el PAC Institucional 2024, acorde al criterio de la Jefa de Contratación Pública. Por lo que, acorde al Art. 259 del COOTAD, solicita autorización al legislativo para reformar el presupuesto 2024 bajo la modalidad de SUPLEMENTO, considerando el presente informe en calidad de URGENTE, y afectando las siguientes partidas presupuestarias:

SUPLEMENTO DE INGRESOS

CODIGO PARTIDA PRESUPUESTARIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	SUPLEMENTO
1.8.01.01	Del Presupuesto General del Estado (MET) gastos corrientes	\$ 132.140,48
2.8.01.01	Del Gobierno Central (MET) gastos de inversión	\$ 308.327,78
2.8.06.54	Preservar el Patrimonio Arquitectónico y Cultural	\$ 28.515,94
2.8.01.11	De Convenios Legalmente Suscritos	\$ 9.860,21
3.7.01.01	Saldo en Caja Bancos De Fondos del Gobierno Central	\$ 1.190.339,09
3.8.01.07	De anticipos por devengar años anteriores BIENES Y SERVICIOS	\$ 40.098,92
3.8.01.08	De anticipos por devengar años anteriores OBRAS	\$ 57.273,57
		\$ 1.766.555,99

SUPLEMENTO DE EGRESOS

Programa: Administración General (110)

CODIGO PARTIDA PRESUPUESTARIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	SUPLEMENTO
5.1.01.05.00.00.11110	Remuneraciones	\$ 12.171,60
5.1.02.03.00.00.11110	XIII sueldo	\$ 1.745,92
5.1.02.04.00.00.11110	XIV sueldo	\$ 846,35
5.1.05.12.00.00.11110	Subrogación	\$ 2.479,40
5.1.06.01.00.00.11110	APORTE PATRONAL	\$ 1.417,99
5.1.06.02.00.00.11110	FONDO RESERVA	\$ 1.220,92
5.1.07.07.00.00.11110	Compensación Vacaciones No Gozadas	\$ 945,06
5.3.01.05.00.00.11110	Telecomunicaciones	\$ 4.189,66
5.3.02.46.00.00.11110	Servicios de Identificación, Marcación, Autenticación, Rastreo, Monitoreo, Seguimiento y/o Trazabilidad	\$ 468,00
5.3.02.55.00.00.11110	Combustible	\$ 19,56
5.3.04.02.00.00.11110	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$ 31.376,37
5.3.04.03.00.00.11110	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$ 1.000,00
5.3.04.04.00.00.11110	Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos	\$ 2.090,00
5.3.07.04.00.00.11110	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	\$ 1.605,00
5.3.08.02.00.00.11110	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes	\$ 21.397,83
5.3.08.13.00.00.11110	Repuestos y Accesorios	\$ 2.761,00
5.3.14.06.00.00.11110	Herramientas y Equipos menores	\$ 50,00
5.7.01.02.00.00.11110	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	\$ 2.627,91
8.4.01.04.00.00.11110	Maquinarias y Equipos	\$ 2.600,00
8.4.01.07.00.00.11110	Equipos, Paquetes y Sistemas Informáticos	\$ 1.030,00
		\$ 92.042,57

Programa: Policía, Justicia y Vigilancia (130)

CODIGO PARTIDA PRESUPUESTARIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	SUPLEMENTO
5.3.02.08.00.00.13110	Servicio de Seguridad y Vigilancia	\$ 256.880,12
		\$ 256.880,12

Programa: Educación, Cultura y Deporte (210)

CODIGO PARTIDA PRESUPUESTARIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	SUPLEMENTO
5.3.04.08.00.00.21110	Bienes Artísticos y Culturales.	\$ 89.919,10
7.3.02.05.00.00.21110	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$ 6.250,00
8.4.01.04.00.00.21110	Maquinarias y Equipos	\$ 1.030,00
		\$ 97.199,10

Programa: Otros Servicios Sociales (240)

CODIGO PARTIDA PRESUPUESTARIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	SUPLEMENTO
7.1.01.05.00.00.24110	Remuneraciones	\$ 5.677,00
7.1.02.03.00.00.24110	XIII sueldo	\$ 473,07
7.1.02.04.00.00.24110	XIV sueldo	\$ 460,84
7.1.05.10.00.00.24110	Servicios Personales por Contrato	\$ 1.038,00
7.1.06.01.00.00.24110	Aporte Patronal	\$ 685,28
7.1.06.02.00.00.24110	Fondo Reserva	\$ 473,74
7.3.01.04.00.00.24110	Energía Eléctrica	\$ 379,29
7.3.01.05.00.00.24110	Telecomunicaciones	\$ 263,85
7.3.02.09.00.00.24110	Servicio de Limpieza	\$ 693,60
7.3.02.35.00.00.24110	Servicio de Alimentación	\$ 5.534,78
7.3.04.02.00.00.24110	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	\$ 2.539,40
7.3.08.01.00.00.24110	Alimentos y Bebidas	\$ 500,00
7.3.08.04.00.00.24110	Materiales de Oficina	\$ 439,32
7.3.08.05.00.00.24110	Materiales de Aseo	\$ 34,28
7.3.08.12.00.00.24110	Materiales Didácticos	\$ 2.775,77
8.4.01.03.00.00.24110	Mobiliarios	\$ 552,29
8.4.01.04.00.00.24110	Maquinarias y Equipos	\$ 1.700,00
		\$ 24.220,51

Programa: Higiene Ambiental (320)

CODIGO PARTIDA PRESUPUESTARIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	SUPLEMENTO
7.3.04.04.00.00.32110	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$ 2.023,39
7.3.06.01.00.00.32110	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	\$ 8.500,00
7.3.08.05.00.00.32110	Materiales de Aseo	\$ 495,37
		\$ 11.018,76

Programa: Agua Potable y Alcantarillado (330)

CODIGO PARTIDA PRESUPUESTARIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	SUPLEMENTO
7.3.08.11.00.00.33110	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	\$ 11.913,93
7.3.08.13.00.00.33110	Repuestos y Accesorios	\$ 8.069,80
8.4.01.04.00.00.33110	Maquinarias y Equipos	\$ 38.749,13
		\$ 58.732,86

Programa: Gastos Comunes de la Entidad (510)

CODIGO PARTIDA PRESUPUESTARIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	SUPLEMENTO
5.8.01.04.00.00.5110	Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$ 17.819,50
9.7.01.01.00.00.51110	Cuentas por pagar	\$ 48.046,43
		\$ 65.865,93

Programa: Otros Servicios Comunales (360)

CODIGO PARTIDA PRESUPUESTARIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	SUPLEMENTO
7.1.02.03.00.00.36110	XIII sueldo	\$ 461,37
7.1.02.04.00.00.36110	XIV sueldo	\$ 280,00
7.1.07.07.00.00.36110	Indemnizaciones	\$ 1.462,50
7.3.02.55.00.00.36110	Combustible	\$ 680,12
7.3.04.02.00.00.36110	Edificios, Locales y Residencias – Instalación, Mantenimiento y Reparación	\$ 5.957,40
7.3.06.01.00.00.36110	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	\$ 161.000,00
7.3.08.03.00.00.36110	Lubricantes	\$ 40.000,00
7.5.01.04.00.00.36110	Urbanización y Embellecimiento	\$ 566.607,14
7.5.01.05.00.00.36110	Transportes y Vías	\$ 341.922,57
7.5.05.01.00.00.36110	Obras de Infraestructura - Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura	\$ 42.225,04
		\$ 1.160.596,14

La **ING. ARACELLY DEL ROCÍO MARTÍNEZ CARRASCO**, continúa y expone lo siguiente ante el Concejo Municipal: “el presupuesto inicial aprobado para el 2024 fue de \$ 5’192.768,00, más el suplemento que es necesario y urgente incorporarlo ya que tenemos obligaciones a través de contratos en donde los proveedores han presentado las correspondientes facturas, pero para poder realizar estos pagos se necesita incorporar el valor de \$ 1’766,555,99 al presupuesto del año 2024, obteniendo un presupuesto codificado de \$ 6’959.323,99. Hasta aquí mi exposición”. Luego el señor Alcalde hace uso de la palabra y se dirige a los señores Concejales a fin de que puedan indicar si tienen alguna **consulta** o inquietud. **LA VICEALCALDESA JENNY ELIZABETH FIALLO LLANGARÍ** expone que el Art. 260 del COOTAD establece que los suplementos pueden ser realizados a partir del segundo semestre salvo que hubiere una situación de emergencia, ante esta interrogante y previa autorización del Señor Alcalde, **LA DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA** responde: “para presentar el suplemento en este tiempo debo aclarar que no se trata de ingresos nuevos sino que son ingresos que se arrastran y son obligaciones que no pueden esperar hasta el segundo semestre, debido a que no podríamos retener un pago y pedirle al contratista que espere cobrar su planilla a partir del mes de junio sobre un contrato que fue suscrito en el año 2023, y si reestructuramos el presupuesto 2024 para cumplir las obligaciones del año 2023 entonces el GAD Municipal se encontraría limitado para ejecutar lo planificado en este año, es por esto que les mencioné que si se considera una urgencia la aprobación del presente suplemento”.- De forma sucesiva el Señor **CONCEJAL FIDEL JUNIOR ZÚÑIGA**

SÁNCHEZ indica: “Dada la exposición por parte de la Ing. Martínez, la cual ha sido explícita, me permito mocionar la aprobación del cuarto punto del orden del día”.- inmediatamente los señores Concejales **SEGUNDO EUGENIO NIEVES LÓPEZ** y **ROXANA PATRICIA VÉLIZ APOLINARIO** respaldan la moción presentada y el SEÑOR ALCALDE solicita que se proceda a someter a votación.- luego de lo cual interviene la **SEÑORITA SECRETARIA**: “Señores Concejales su voto por favor: Vice alcaldesa Jenny Elizabeth Fiallo Llangari, a favor; Lcdo. Brandt Mitchell Rubio Pinos, a favor; Concejal Segundo Eugenio Nieves López, a favor; Dra. Roxana Patricia Véliz Apolinario, a favor; Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, a favor; informo Señor Alcalde que por la moción presentada por el Concejal Fidel Junior Zúñiga Sánchez y apoyada por los demás Señores Concejales que asisten a esta sesión han votado a favor cinco Concejales más el voto del señor Alcalde. Por lo tanto, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Crnel. Marcelino Maridueña por unanimidad a través de la **RESOLUCIÓN GADMCM-SC-2024-005: APROBAR LA REFORMA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 259 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, PARA INCORPORAR LOS SALDOS BANCARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, ANTICIPOS DE FONDOS OTORGADOS A PROVEEDORES Y QUE NO FUERON DEVENGADOS, ASIGNACIONES POR MET, ASIGNACIONES POR PATRIMONIO Y CONVENIOS CON EL MIES QUE NO FUERON ACREDITADOS A LAS ARCAS MUNICIPALES DURANTE EL AÑO 2023 PARA CUBRIR OBLIGACIONES CONTRAÍDAS Y EJECUTAR OTROS PROCESOS.-** el SEÑOR ALCALDE solicita que se rinda lectura al quinto punto del orden del día, para lo cual la **SEÑORITA SECRETARIA** indica que **EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** corresponde a **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (MIES) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES EN LA MODALIDAD “ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD”**.- Ante lo cual el Señor Alcalde expone a los Señores Concejales lo siguiente “Por razones de competencia, es necesario que el Concejo Municipal autorice la suscripción de este Convenio con el MIES para continuar beneficiando a las personas adultas mayores con discapacidad, tal como se hizo durante el año 2023. Por lo tanto, someto a su consideración, señores concejales, la aprobación de este punto del orden del día”.- El SEÑOR CONCEJAL SEGUNDO EUGENIO NIEVES LÓPEZ mociona la aprobación del quinto punto del orden del día con el respaldo de la Concejala Roxana Patricia Véliz Apolinario. Después de someterlo a votación, la SEÑORITA SECRETARIA informa al señor Alcalde que el quinto punto del orden del día ha sido aprobado por unanimidad. Por consiguiente, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Coronel Marcelino Maridueña emite la **RESOLUCIÓN N° GADMCM-SC-2024-006: APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (MIES) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES EN LA**

MODALIDAD “ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD” con los votos de los señores concejales Tec. Jenny Elizabeth Fiallo Llangari., Lcdo. Brandt Mitchell Rubio Pinos, Sr. Segundo Eugenio Nieves López, Dra. Roxana Patricia Veliz Apolinario, Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez y el voto del señor Alcalde.- Posteriormente el señor Alcalde solicita que se de lectura al siguiente punto del orden del día para lo cual la SEÑORITA SECRETARIA indica: **“SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (MIES) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES EN LA MODALIDAD “ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN DISCAPACIDAD””**.- el Señor Alcalde se dirige a los señores Concejales a fin de que indiquen si mocionan la aprobación del sexto punto del orden del día, ante lo cual la VICEALCALDESA JENNY ELIZABETH FIALLO LLANGARI da a conocer su moción y una vez que ha sido respaldada por el Concejal Eugenio Nieves, el SEÑOR ALCALDE ordena que se proceda a tomar votación. La SEÑORITA SECRETARIA interviene y registra la votación de la siguiente manera: “Con su venia Señor Alcalde, procedo a registrar la votación de los señores Concejales: Vice alcaldesa Jenny Elizabeth Fiallo Llangari, a favor; Lcdo. Brandt Mitchell Rubio Pinos, a favor; Concejal Segundo Eugenio Nieves López, a favor; Dra. Roxana Patricia Véliz Apolinario, a favor; Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, a favor, Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, a favor; informo Señor Alcalde que por la moción presentada por la Vicealcaldesa Jenny Elizabeth Fiallo Llangari y apoyada por los demás Señores Concejales presentes en esta sesión han votado a favor cinco Concejales, además del voto del señor Alcalde. Por lo tanto, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Crnel. Marcelino Maridueña mediante la **RESOLUCIÓN N° GADMCM-SC-2020-007** decide por unanimidad: **“AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (MIES) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES EN LA MODALIDAD “ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN DISCAPACIDAD””**, Posteriormente, por disposición del Señor Alcalde, la SEÑORITA SECRETARIA procede a dar lectura al **“SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE”**, quien de forma inmediata hace uso de la palabra y expone: “Se continúan recaudando los tributos y a partir del 16 de enero los ciudadanos podrán acceder a un descuento del 9%, sin embargo el tema de la inseguridad ha afectado la recaudación puesto antes teníamos dos puertas de acceso para que la ciudadanía pueda realizar los pagos, uno de ellos era por el salón auditorio, no obstante, ahora hemos optado porque se mantenga únicamente habilitada la puerta principal del GAD Municipal; el día sábado 20 de enero de 2024 se retomó la séptima fecha del campeonato de inter clubes 2024; la remodelación del espacio deportivo de la Ciudadela Los Ángeles conocido como “Camping” se encuentra en ejecución y precisamente el día de ayer la fundación GALMAR culminó los trabajos relacionados a la elaboración de la cubierta conforme al Convenio suscrito en el año 2023, mientras que, la obra civil a cargo del contratista adjudicado cuenta con un avance físico del 63.26%; de igual manera se inició un proceso de preparación física en beneficio de los guardias

municipales con auto instrucción por parte de dos compañeros de la misma unidad y que la realizan en horas de la mañana y en horas de la tarde; así también avanza el plan de mejoramiento vial en las diversas calles y avenidas del sector urbano del cantón, con el inconveniente que tenemos por las lluvias que se han producido durante los últimos días, razón por la cual el día de hoy se reunirán el fiscalizador y administrador a fin de analizar y definir los plazos que están decurriendo en la ejecución de dicho contrato; se realizó un mantenimiento del tanque elevado y de la estructura metálica en el Rcto. Los Laureles a petición de los moradores de dicho sector; De acuerdo al estado de excepción decreto 135, nuestro cantón está considerado como nivel bajo en el toque de queda, motivo por el cual desde el 23 de enero de 2024 se elimina la restricción de tránsito, sin embargo, se ha oficiado al jefe del circuito Policial de nuestro cantón fin de que controle la libre reunión en espacios públicos en razón de que aquella restricción aún se encuentra vigente en los Decretos N°110 y 111, es decir hay libre tránsito pero queda a criterio de la policía disuadir cualquier grupo que se encuentre reunido en espacios públicos principalmente; el día de ayer miércoles 24 de enero de 2024 se realizó el acta de negociación con la única proveedora que participó y presentó su oferta en el proceso de contratación del servicio de alquiler y monitoreo con cámaras de videovigilancia, alarmas comunitarias y botones de pánico, para la gestión integral de la administración municipal, gestión de riesgos y seguridad ciudadana en el cantón Crnel. Marcelino Maridueña, provincia del Guayas, es decir el conocido sistema de cámaras de videovigilancia que nos habíamos comprometido en el año 2023 y cuyo proceso inició en ese mismo año, se está alquilando un servicio por cuatro años cuyo presupuesto referencial era de \$1´427.520,48, no obstante el día de ayer en la negociación se logró reducir aquel monto a \$1´354.716,94 con un anticipo de 95 mil dólares que es lo que arrastramos de las festividades del año 2023 que no fueron utilizadas y que van a ser abonadas una que se suscriba el respectivo contrato y que tendríamos que pagar una mensualidad de \$28.223,27 quedándonos pendiente por aprobar la Ordenanza para regular el valor de la tasa que vamos a cobrar por este servicio; el día de ayer tuvimos una reunión con el Mgs. Bolívar Guzmán Rugel, Gerente de la Zonal sucursal litoral del Banco de Desarrollo del Ecuador, a fin de tratar un tema que ya fue aprobado por ustedes en el año 2023, en lo concerniente a la autorización para gestionar y conseguir un crédito en el Banco de Desarrollo que nos permita renovar el equipo caminero, en esta reunión el Gerente nos indicó que el día de hoy en la tarde iban a tener una reunión a fin de tratar el tema de los proyectos que van a ser incluidos en la canasta del mes de febrero, comprometiéndose en incluir nuestro proyecto en razón de que ya se han cumplido todas las observaciones que ellos han realizado, quedando pendiente únicamente la visita técnica para conocer el espacio físico en donde se guardaría la maquinaria, el estado físico actual de la maquinaria, cuya diligencia iba a ser realizada el 10 de enero de 2024 y que no se pudo efectuar en razón de que fue aquel día en el que la delincuencia se tomó las instalaciones de TC Televisión y ellos pospusieron el viaje y estaban realizando únicamente teletrabajo, hasta aquí el informe que ha sido preparado para los señores Concejales”. En consecuencia el SEÑOR ALCALDE ordena que se lea al siguiente punto del orden del día, y de forma inmediata la SEÑORITA SECRETARIA indica **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DE COMUNICACIONES.-** Para lo cual se procede a dar lectura a la solicitud de fraccionamiento presentada por los Señores **CARLOS ALBERTO RUIZ FRANCO Y CIRA DOLORES ROMERO VILLAMAR**, sobre el predio rural con clave catastral anterior SCGP N° 092350510101040000 y clave catastral SINAT N° 0923500140127 ubicado en el recinto Producción Agrícola, con un área de terreno actual que según el nuevo levantamiento planimétricos equivale a 2.45 Ha., así también se da lectura al informe emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros a través del cual indica que tal

como consta en los planos presentados para el trámite de aprobación en los que se detalla el **Lote S/N de 2,45 Ha**, el mismo que servirá para efectuar la desmembración de 25 lotes, señala que estos fueron revisados y objeto de corroboración de medidas; por tal motivo ha procedido a realizar la inspección, para revisar en sitio los datos descritos a continuación referentes a linderos, medidas y coordenadas:

CUADRO DE ÁREAS	
DETALLE	ÁREA (m2)
Lote # 1	242.00
Lote # 2	242.00
Lote # 3	242.00
Lote # 4	242.00
Lote # 5	242.00
Lote # 6	242.00
Lote # 7	242.00
Lote # 8	242.00
Lote # 9	420.00
Lote # 10	300.00
Lote # 11	300.00
Lote # 12	300.00
Lote # 13	300.00
Lote # 14	1513.05
Lote # 15	220.00
Lote # 16	220.00
Lote # 17	220.00
Lote # 18	1513.05
Lote # 19	1513.05
Lote # 20	1513.05
Lote # 21	1513.05
Lote # 22	1513.05
Lote # 23	3528.00
Lote # 24	1764.00
Lote # 25	5292.00
Camino de servidumbre	622.00
TOTAL	24500.3
	2,45 Ha.

Linderos y dimensiones del predio general:

PROPIETARIOS: RUIZ FRANCO CARLOS ALBERTO

ROMERO VILLAMAR CIRA DOLORES

LOTE S/N

Norte: Siguiendo el trazado de la carretera Marcelino Maridueña-Cumandá con 46.00 m.

Sur: Víctor Paucar Barreto, con 92.00 m.

Este: Manuel Paucar Barreto con 110.00 m., 46.00 m., Luis Morales Jame con 213.00 m.

Oeste: Siguiendo el trazado de camino de servidumbre (Víctor Paucar Barreto con 319.20 m.

Área de terreno: 2.45 Ha.

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:

PROPIETARIO: ANGIE DAYANNA TOBAR ALVAREZ

LOTE # 01

Norte: Siguiendo el trazado Marcelino Maridueña-Cumandá con 11.00 m.

Sur: Carmen Ruiz Romero (Lote # 5) con 11.00 m.

Este: Yury Peralta Mayllasungu (Lote # 2) con 22.00 m.

Oeste: Siguiendo el trazado del camino privado de servidumbre (Víctor Paucar Barreto) con 22.00 m.

Área de terreno: 242.00 m².

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:

PROPIETARIO: Yury Peralta Mayllasungu

LOTE # 02

Norte: Siguiendo el trazado Marcelino Maridueña-Cumandá con 11.00 m.

Sur: Bryan Ruiz Romero (Lote # 6) con 11.00 m.

Este: Erika Ruiz Romero (Lote # 3), con 22.00 m.

Oeste: Angie Tobar Alvares (Lote # 1) con 22.00 m.

Área de terreno: 242.00 m².

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:

PROPIETARIO: ERIKA LISBETH RUIZ ROMERO

LOTE # 03

Norte: Siguiendo el trazado Marcelino Maridueña-Cumandá con 11.00 m.

Sur: Leonardo Ruiz Castro (Lote # 7) con 11.00 m.

Este: Luis Ruiz Castro (Lote # 4 con 22.00 m.

Oeste: Yury Peralta Mayllasungu (Lote # 2) con 22.00 m.

Área de terreno: 242.00 m².

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:

PROPIETARIO: LUIS EDUARDO RUIZ CASTRO

LOTE # 04

Norte: Siguiendo el trazado Marcelino Maridueña –Cumandá con 11.00 m

Sur: Luis Ruiz Castro (Lote # 8) con 11.00 m.

Este: Manuel Paucar Barreto con 22.00 m.

Oeste: Erika Ruiz Romero (Lote # 3) con 22.00 m.

Área de terreno: 242.00 m².

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:

PROPIETARIOS CARMEN TATIANA RUIZ ROMERO

LOTE # 05

Norte: Angie Tobar Alvares (Lote # 1) con 11.00 m.

Sur: Siguiendo el trazado de camino privado de servidumbre con 11.00 m.

Este: Bryan Ruiz Romero (Lote 6) con 22.00 m.

Oeste: Siguiendo el trazado de camino de privado de servidumbre (Víctor Paucar Barreto), con 22.00 m.

Área de terreno: 242.00 m².

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:

PROPIETARIO: BRYAN ALEXIS RUIZ ROMERO

LOTE # 06

Norte: Yury Peralta Mayllasungo (Lote # 2) con 11.00 m.

Sur: Siguiendo el trazado de camino privado de servidumbre con 11.00 m.

Este: Leonardo Ruiz Castro (Lote # 7) con 22.00 m.

Oeste: Carmen Ruiz Romero (Lote # 5) con 22.00 m.

Área de terreno: 242.00 m².

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:

PROPIETARIO: LEONARDO ENRIQUE RUIZ CASTRO

LOTE # 07

Norte: Erika Ruiz Romero (Lote # 3) con 11.00 m.

Sur: Siguiendo el trazado de camino privado de servidumbre con 11.00 m.

Este: Luis Ruiz Castro (Lote # 8) con 22.00 m.

Oeste: Bryan Ruiz Romero (Lote # 6) con 22.00 m.

Área de terreno: 242.00 m².

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:

PROPIETARIO: LUIS EDUARDO RUIZ CASTRO

LOTE # 08

Norte: Luis Ruiz Castro (Lote # 4) con 11.00 m.

Sur: Siguiendo el trazado de camino privado de servidumbre con 11.00 m.

Este: Manuel Paucar Barreto con 22.00 m.

Oeste: Leonardo Ruiz Castro (Lote # 7), con 22.00 m.

Área de terreno: 242.00 m²

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:

PROPIETARIO: CARLOS ALBERTO RUIZ CASTRO

LOTE # 09

Norte: Siguiendo el trazado de camino privado de servidumbre con 14.00 m.

Sur: Siguiendo el trazado de camino privado de servidumbre con 14.00 m.

Este: Santiago Ruiz Romero (Lote # 10) con 15.00 m., Cira Ruiz Villamar (Lote # 12), con 15.00 m.

Oeste: Siguiendo el trazado de camino privado de servidumbre (Víctor Paucar Barreto) con 30.00 m,

Área de terreno: 420.00 m².

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:

PROPIETARIO: SANTIAGO ISRAEL RUIZ ROMERO

LOTE # 10

Norte: Siguiendo el trazado de camino privado de servidumbre con 15.00 m.

Sur: Cira Romero Villamar (Lote # 12) con 15.00 m.

Este: Fabiola Larrea Cornejo (Lote # 11) con 15.00 m.

Oeste: Carlos Ruiz Franco (Lote # 9) con 15.00 m.

Área de terreno: 300.00 m²

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:

PROPIETARIO: FABIOLA KARINA LARREA CORNEJO

LOTE # 11

Norte: Siguiendo el trazado de camino privado de servidumbre con 15.00 m.

Sur: Eugenia Castro Gamboa (Lote # 13) con 15.00 m.

Este: Manuel Paucar Barreto con 15.00 m.

Oeste: Santiago Ruiz Romero (Lote # 10) con 15.00 m.

Área de terreno: 300.00 m².

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:

PROPIETARIO: CIRA DOLORES ROMERO VILLAMAR

LOTE # 12

Norte: Santiago Luis Romero (Lote # 10) con 15.00 m.

Sur: Siguiendo el trazado de camino privado de servidumbre con 15.00 m.

Este: Eugenia Castro Gamboa (Lote # 13) con 15.00 m.

Oeste: Carlos Ruiz Franco (Lote # 09) con 15.00 m.

Área de terreno: 300.00 m².

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:

PROPIETARIO: EUGENIA CLEMENTINA CASTRO GAMBOA

LOTE # 13

Norte: Fabiola Larrea Cornejo (Lote # 11), con 15.00 m.

Sur: Siguiendo el trazado de camino privado de servidumbre con 15.00 m.

Este: Manuel Paucar Barreto con 15.00 m.

Oeste: Cira Romero Villamar (Lote # 12), con 15.00 m.

Área de terreno: 300.00 m².

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:

PROPIETARIO: CARLOS OLMEDO RUIZ ROMERO

LOTE # 14

Norte: Siguiendo el trazado de camino privado de servidumbre con 11.00 m.

Sur: Roberto Ruiz Castro (Lote # 23), con 12.69 m.

Este: Ronald Ruiz Ochoa (Lote # 15) con 20.00 m., 1.62 m., Eduardo Ruiz Romero (Lote # 18) con 102.21 m.

Oeste: Siguiendo el trazado de camino privado de servidumbre con 11.00 m, (Víctor Paucar Barreto) con 121.68 m.

Área de terreno: 1513.05 m².

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:

PROPIETARIO: RONALD JOEL RUIZ OCHOA

LOTE # 15

Norte: Siguiendo el trazado de camino privado de servidumbre con 11.00 m.
Sur: Carlos Luis Romero (Lote # 14) con 1.62 m., Eduardo Ruiz Romero (Lote # 18) con 9.38 m.
Este: Angie Ruiz Izquierdo (Lote # 16) con 20.00 m.
Oeste: Eduardo Ruiz Romero (Lote # 18) con 20.00 m.
Área de terreno: 220.00 m².

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:
PROPIETARIO: ANGIE GERTRUDIS RUIZ IZQUIERDO
LOTE # 16

Norte: Siguiendo el trazado de camino privado de servidumbre con 11.00 m.
Sur: Eduardo Ruiz Romero (Lote # 18) con 5.43 m., Carmen Ruiz Romero (Lote # 19) con 5.57 m.
Este: Kevin Ruiz Izquierdo (Lote # 17) con 20.00 m.
Oeste: Ronald Ruiz Castro (Lote # 14), con 20.00 m.
Área de terreno: 220.00 m².

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:
PROPIETARIO: KEVIN ALEXANDER RUIZ IZQUIERDO
LOTE # 17

Norte: Siguiendo el trazado de camino privado de servidumbre con 11.00 m.
Sur: Carmen Ruiz Romero (Lote # 19) con 9.11 m., Erika Ruiz Romero (Lote # 20) con 1.89 m.
Este: Manuel Paucar Barreto con 20.00 m.
Oeste: Angie Ruiz Izquierdo (Lote # 16) con 20.00 m.
Área de terreno: 220.00 m².

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:
PROPIETARIO: EDUARDO STALYN RUIZ ROMERO
LOTE # 18

Norte: Ronald Ruiz Ochoa (Lote # 15) con 9.38 m., Angie Ruiz Izquierdo (Lote # 16) con 5.43 m.
Sur: Roberto Ruiz Castro (Lote # 23) con 14.76 m.
Este: Carmen Ruiz Romero (Lote #19) con 102.82 m.
Oeste: Carlos Ruiz Romero (Lote # 14) con 102.21 m.
Área de terreno: 1513.05 m²

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:
PROPIETARIO: CARMEN TATIANA RUIZ ROMERO
LOTE # 19

Norte: Angie Ruiz Izquierdo (Lote # 16) con 5.43 m., Kevin Ruiz Izquierdo (Lote # 17) con 9.11 m.
Sur: Roberto Ruiz Castro (Lote # 23) con 14.68 m.
Este: Erika Ruiz Romero (Lote # 20) con 103.42 m.
Oeste: Eduardo Ruiz Romero (Lote # 18) con 102.82 m.
Área de terreno: 1513.05 m².

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:
PROPIETARIO: ERIKA LISBETH RUIZ ROMERO
LOTE # 20

Norte: Kevin Ruiz Izquierdo (Lote # 16) con 1.89 m.,
Manuel Paucar Barreto con 10.00 m., 14.05 m.
Sur: Roberto Ruiz Castro (Lote # 23) con 15.94 m.
Este: Bryan Ruiz Romero (Lote # 21) con 94.08 m.
Oeste: Carmen Ruiz Romero (Lote # 19) con 103.42 m.
Área de terreno: 1513.05 m2.

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:
PROPIETARIO: BRYAN ALEXCIS RUIZ ROMERO
LOTE # 21

Norte: Manuel Paucar Barreto (con 16.03 m.
Sur: Roberto Ruiz Castro (Lote # 23) con 16.03 m.
Este: Santiago Ruiz Romero (Lote # 22) con 94.75 m.
Oeste: Erika Ruiz Romero (Lote # 20) con 94.08 m.
Área de terreno: 1513.05 m2.

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:
PROPIETARIO: SANTIAGO ISRAEL RUIZ ROMERO
LOTE # 22

Norte: Manuel Paucar Barreto con 15.92 m.
Sur: Roberto Ruiz Castro (Lote # 23) con 15.92 m.
Este: Luis Morales Jame con 95.40 m.
Oeste: Bryan Ruiz Romero (Lote # 21) con 94.75 m.
Área de terreno: 1513.05 m2.

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:
PROPIETARIO: ROBERTO CARLOS RUIZ CASTRO
LOTE # 23

Norte: Carlos Ruiz Romero (Lote# 14) con 12.96 m., Eduardo Ruiz Romero (Lote # 18) con 14.76 m., Carmen Ruiz Romero (Lote # 19) con 14.68 M., Erika Ruiz Romero (LOTE # 20 con 15.94 M., Bryan Ruiz Romero (Lote # 21) con 16.03 m., Santiago Ruiz Romero (Lote # 22) con 15.92 m.
Sur: Luis Ruiz Castro (Lote # 24) con 90.03 m.
Este: Luis Morales Jame con 39.20 m.
Oeste: Siguiendo el trazado de camino privado de servidumbre (Víctor Paucar Barreto) con 39.20 m.
Área de terreno: 3528.00 m2.

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:
PROPIETARIO: LUIS EDUARDO RUIZ CASTRO
LOTE # 24

Norte: Roberto Ruiz Castro (Lote # 23) con 90.03 m.

Sur: Luis Ruiz Castro (Lote # 25) con 90.02 m.

Este: Luis Morales Jame con 19.60 m.

Oeste: Siguiendo el trazado de camino privado de servidumbre (Víctor Paucar Barreto) con 19.60 m.

Área de terreno: 1764.00 m².

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:

PROPIETARIO: LUIS EDUARDO RUIZ CASTRO

LOTE # 25

Norte: Luis Ruiz Castro (lote # 24) con 90.02 m.

Sur: Víctor Paucar Barreto con 90.00 m.

Este: Luis Morales Jame con 58.8 m.

Oeste: Siguiendo el trazado de camino privado de servidumbre (Víctor Paucar Barreto) con 58.80 m.

Área de terreno: 5292.00 m².

OBERVACION: SE DETALLA EL CAMINO DE SERVIDUMBRE QUE SE ESTABLECE COMO USO Y DERECHO DE LOS PROPIETARIOS: TOTAL DE CAMINO: 622.00 m².

De los informes presentados por el Jefe de la Unidad de Avalúos y Catastros, Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial y de la Procuraduría Síndica Municipal, se desprende que no existe impedimento alguno, por lo tanto la señora concejala Dra. Roxana Veliz Apolinario indica que al no haber impedimento alguno mociona que se autorice el fraccionamiento solicitado, moción que es apoyada por el señor concejal Lcdo. Brandt Mitchell Rubio Pinos y sometido a votación es aprobado por unanimidad. Por lo tanto, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Crnel. Marcelino Maridueña con **RESOLUCIÓN N° GADMCM-SC-2020-008** decide por unanimidad: Autorizar el fraccionamiento solicitado por los Señores **CARLOS ALBERTO RUIZ FRANCO Y CIRA DOLORES ROMERO VILLAMAR**, sobre el predio rural con clave catastral anterior SCGP N° 092350510101040000 y clave catastral SINAT N° 0923500140127 ubicado en el recinto Producción Agrícola, con un área de terreno actual equivalente a 2.45 Ha., con los votos de los señores concejales Tec. Jenny Elizabeth Fiallo Llangarí., Lcdo. Brandt Mitchell Rubio Pinos, Sr. Segundo Eugenio Nieves López, Dra. Roxana Patricia Veliz Apolinario, Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez y el voto del señor Alcalde. - Consecuentemente, el señor Alcalde da por terminada la sesión, siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos por no haber más de que tratar. - Lo certifico. -

Ab Pedro Antonio Orellana Ortiz
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Jennifer Dayana Pozo Garcés
SECRETARIA DE CONCEJO

